

2000 a 2003 ejerció en la parroquia El Buen Pastor en Diócesis de Osorno.

Monseñor Fernando Ariztía, gran promotor de los derechos humanos, falleció el 25 noviembre de 2003; sus restos descansan en el mausoleo de la Catedral de Copiapó. En memoria de don Fernando Ariztía, al cumplirse cien años de su natalicio el 27 de mayo 2025.

Derico Cofré Catril

¿De qué se extrañan?

● Los recientes hechos de profanación en el Cementerio General –donde sujetos que incluso asistieron a una misa y un velorio destruyeron tumbas y manipularon restos humanos– han generado escándalo. Pero lo cierto es que no deberíamos sorprendernos.

En este mismo país, el Monumento al General Baquedano y la tumba del Soldado Desconocido fueron vandalizados impunemente y luego retirados y escondidos por decisión política, no por orden de ninguna institución castrense.

Conviene aclararlo: ni el Ejército de Chile era el responsable de su custodia, ni ese monumento le pertenecía. Era – y sigue siendo – un símbolo de la Nación, cuya protección recaía en el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Pa-

trimonio. Curiosamente, el mismo ministerio que hoy permite en museos estatales la exhibición de banderas chilenas pintadas de rojo y con la estrella borrada, como si la identidad nacional fuera una provocación.

Y si hoy ese monumento no está reducido a cenizas, es precisamente gracias a que el propio Ejército lo rescató para preservarlo. Pero ya es hora de que regrese a su lugar. Lo que fue retirado con cobardía, debe ser reinstalado con coraje.

Porque cuando los símbolos se esconden y los valores se relativizan, no puede sorprendernos que las tumbas se profanen y la historia se pisotee.

Estos actos no son una anomalía: son el reflejo de un país que ha olvidado el respeto, ha abandonado su memoria y ha confundido tolerancia con rendición.

Christian Slater Escanilla, coronel (R)

El Austral de Temuco invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartasdirector@australtemuco.cl o a la dirección Antonio Varas 945, Temuco.